

RESOLUCION No. 00.01.2 4 6 8

GONZALO MERLO PEREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AUTOPIEZAS S.A. otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1913 de 6 de septiembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00337 de 4 de septiembre del 2000;

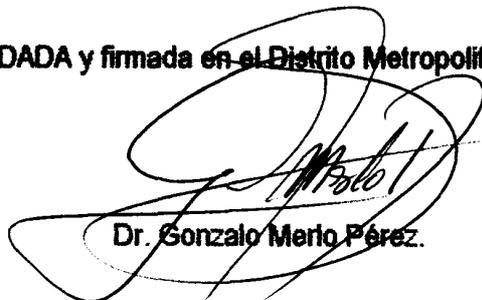
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AUTOPIEZAS S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 SET. 2000



Dr. Gonzalo Merlo Pérez.

FAP/ky.  


0000016

804 2-000

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2777 del **REGISTRO MERCANTIL**, Torno 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito a **15 SET. 2000**



*[Handwritten signature]*  
**Dr. RAUL GAYBOR SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

2000  
2000

2000  
2000

El presente documento es copia de la resolución original que se encuentra en el expediente N° 804 2-000.

10/11/2004

Se declara que el presente documento es copia de la resolución original que se encuentra en el expediente N° 804 2-000.

Se declara que el presente documento es copia de la resolución original que se encuentra en el expediente N° 804 2-000.

Se declara que el presente documento es copia de la resolución original que se encuentra en el expediente N° 804 2-000.

2000  
2000

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*